



ORDENANZA N° 1358/03

VISTO:

La nota elevada a este Cuerpo Deliberativo por parte de la agrupación Combatientes de Malvinas de Río Ceballos;

Y CONSIDERANDO:

Que en la referida nota indican que entre el 18 y el 23 de Setiembre de 2003 visitarán nuestra Ciudad quince Veteranos de Malvinas de la Ciudad de Merlo, Pcia. de Buenos Aires;

Que la presencia de los referidos veteranos honra a todos los vecinos de nuestra ciudad, significando, además, para los Combatientes de Malvinas de Río Ceballos, un momento de encuentro personal con aquellos que han vivido situaciones similares;

Que además, la visita, tiene como objetivo realizar una acción conjunta solidaria en la Escuela Gregoria Matorras de La Estancita, concretamente pintar la escuela en todo su perímetro y la entrega de elementos de utilidad para los alumnos que asisten a la misma y a sus respectivas familias;

Que el día Lunes 22 de Setiembre a la hora 19:00, en la Biblioteca Popular Sarmiento de nuestra Ciudad, se realizará un encuentro con la comunidad en una charla – debate, en donde se podrán considerar ideas claras sobre Malvinas y ser esta la oportunidad que los vecinos de Río Ceballos tendrán para compartir con otros combatientes, experiencias, puntos de vista y apreciaciones sobre el tema;

Que este intercambio cultural es sinónimo de apertura, diálogo, conocimiento y de ampliar nuestra visión de la realidad y que acciones solidarias aunando esfuerzos, tiempos personales y capacidades puestas al servicio de los demás, son elementos más que razonables para determinar alternativas de transformación social que eviten la violencia, el egoísmo, la apatía, y la indiferencia, que son males que aquejan a nuestra sociedad;

Que acciones y actitudes como esta deben ser reconocidas en forma unánime, resaltando los valores de solidaridad al servicio de la comunidad;

Por todo ello:


ENRIQUE PAZ
SEC. CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE RÍO CEBALLOS




TOMAS GABRIEL CAMPOS
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE
RÍO CEBALLOS



CONCEJO DELIBERANTE DE RIO CEBALLOS

Avda. San Martín 4.400- 1º Piso- C.P. 5.111- Río Ceballos- Córdoba

Tel./ Fax: (03543) 45-1502/ 1241/ 1020/ 3355-

ORDENANZA N° 1358/03

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO CEBALLOS
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Art.1º-DECLARASE de Interés Municipal la charla debate que se realizará el día lunes 22 de Setiembre de 2003, en la sede de la Biblioteca Popular Sarmiento, con la presencia de los Veteranos de Malvinas de la Ciudad de Merlo, Pcia. de Buenos Aires, y de los Veteranos de Malvinas de esta Ciudad de Río Ceballos.-

Art.2º-DECLARASE de Interés Municipal las acciones conjuntas solidarias que ambas agrupaciones realizarán en la Escuela Gregoria Matorras de La Estancita.-

Art.3º-COMUNIQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.-

Ciudad de Río Ceballos, 16 de Setiembre de 2003.-


ENRIQUE PAZ
SEC. CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE RIO CEBALLOS




TOMAS GABRIEL CAMPOS
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE
RIO CEBALLOS